**Anexo**

**Adaptación de la programación didáctica del módulo de FCT para el tercer trimestre del curso 2019/2020**

**Ciclo: Sistemas Microinformáticos y Redes**

**Grupo: SMR2**

**Módulo: Formación en Centros de Trabajo**

**Normativa de referencia y aplicación**

*ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza*,

*Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial y en la Resolución de 24 de abril de 2020 del Director General de Innovación y Formación Profesional.*

*RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA SE QUE DICTAN INSTRUCCIONES EXCEPCIONALES EN MATERIA DE FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EN EL CURSO 2019/2020. (24-04-2020)*

# **Actividades relacionadas con el entorno laboral: Hitos**

Las actividades asociadas al entorno laboral propuestas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo deberán complementar la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título y contendrán la siguiente información:

*a) Elaborar un primer documento con las características del sector productivo en la que se enmarca el ciclo formativo y que implica (20% horas):*

* La elaboración de un informe de las características específicas del sector/subsector económico en relación con los demás sectores.
* La estructura típica de las empresas del sector.
* Las ocupaciones/puestos de trabajo más representativos.
* La evolución en la formación de los trabajadores del sector.
* La influencia de la tecnología digital en las empresas del sector.

*b) Realizar un segundo documento donde se razone la elección del trabajo seleccionado y se haga una explicación si responde a una necesidad detectada en el sector o una actividad propia del mismo. Este trabajo podrá ser propuesto por el alumnado o profesorado del ciclo, y realizado de manera conjunta o individual. (20% horas)*

*c) Confeccionar un tercer documento sobre la planificación de tareas para la consecución de objetivos incluyendo los siguientes aspectos (60% horas):*

* La descripción del objetivo y la definición de las tareas para llevarlo a cabo.
* La temporalización de las tareas (se indicarán las tareas que se pueden realizar en paralelo y las que son secuenciales).
* Los recursos humanos y materiales que se emplearán para la realización de cada tarea.
* La coordinación si fuese necesaria con otros equipos de trabajo.
* La elaboración de un pequeño informe de viabilidad.
* Los procedimientos de control y seguimiento de las tareas y/o del conjunto.

El alumnado podrá elaborar un único informe que deberá contener, al menos, los puntos recogidos en los documentos anteriores. En todos los trabajos incluirán la información gráfica que se considere necesaria, para su mejor comprensión (planos, fotos, gráficos, videos, etc.)

# **Nuevos resultados de aprendizaje.**

El módulo de Formación en centros de trabajo tiene como objetivo general la puesta en práctica integradora en el entorno real de una empresa de los resultados de aprendizaje conseguidos al superar los diferentes módulos que componen el ciclo formativo.

*1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.*

* Clasifica las empresas del sector por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
* Identifica alguna necesidad demandada por las empresas del sector.
* Identifica un proyecto requerido para dar respuesta a esa/s demandas.

*2. Diseña un proyecto, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.*

* Identifica las medidas de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
* Elabora el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a).
* Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
* Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
* Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido
* Establece los objetivos que se pretenden conseguir
* Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
* Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

*3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.*

* Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
* Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
* Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.

*4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.*

* Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
* Define los indicadores de calidad de sus actividades.
* Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

*5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinara.*

# **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**

El tutor y el equipo docente deberán coordinar previamente sus actuaciones. En estos casos la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa. La calificación final del módulo será de “Apto” o “No apto”.

# **Período de realización: número de convocatorias en el curso académico.**

El módulo de formación en centros de trabajo se realizará durante el tercer trimestre tras haber superado satisfactoriamente el resto de módulos que componen el ciclo formativo. El periodo de realización será entre la evaluación final del resto de módulos y la finalización del curso académico y la duración será de **220 horas**. Habrá una sola convocatoria por curso académico.

Las actividades se iniciarán en modalidad a distancia, con la tutorización del profesor tutor del módulo profesional de FCT y con el apoyo de todo el equipo docente del segundo curso.

Si la situación permite la reanudación de las actividades docentes presenciales podrán realizarse hasta 220 horas del módulo de FCT en la empresa o entidad inicialmente prevista. El número de horas mínimas a realizar en la empresa dependerá de los hitos alcanzados en las actividades asociadas al entorno laboral.

El alumnado podrá solicitar la renuncia a convocatoria del módulo de Formación en Centros de Trabajo, alegando su interés por cursar el módulo en un centro de trabajo real. Se admitirá la presentación de estas solicitudes por medios telemáticos. Los centros resolverán favorablemente las solicitudes que, alegando este motivo, se realicen antes del 30 de abril de 2020. El alumnado deberá matricularse en el módulo en el curso 2020/2021.

En casos excepcionales y previa autorización del Servicio Provincial del Departamento de Educación podrá modificarse el periodo de realización de este módulo.

# **Mecanismos de seguimiento.**

Las actividades se iniciarán en modalidad a distancia, con la tutorización del profesor tutor del módulo profesional de FCT y con el apoyo de todo el equipo docente del segundo curso. Se realizará un seguimiento semanal de forma individualizada y grupal.

# **Materiales y recursos didácticos**

Durante el periodo de enseñanza online se han utilizado herramientas informáticas para generar recursos didácticos adaptados a esta modalidad y para realizar comunicaciones telemáticas. Herramientas como:

* VideoReuniones con **Meet** de Google, **Jipsi Meet**, **Discord, Zoom**, **BigBlueBotton** u otros.
* **Email, chat y foros** para resolver dudas.
* **Screencast o Matic, Debut** para la captura el escritorio en video.
  + Plataformas como **Moodle** del IES Santiago Hernández, **Aramoodle**, **GitHub** o **Classroom** de Google para la distribución de apuntes, videos explicativos, presentaciones, documentos, enunciados de tareas

# **CONTROL DE MODIFICACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 05/05/20 | Actualización de la enseñanza y de las comunicaciones a la modalidad online y flexibilización de los procesos de evaluación, promoción y titulación para la adecuación al estado de alarma y de confinamiento por el COVID-19  Sufren modificaciones los siguientes apartados:   * Actividades relacionadas con el entorno laboral:Hitos.. * Nuevos resultados de aprendizaje. * Criterios de evaluación y calificación del módulo. * Período de realización: número de convocatorias en el curso académico * Mecanismos de seguimiento. * Materiales y recursos didácticos. |